Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 150

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	11/12/2017
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	338.456	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - CONACYT - CÓD. 44		
Proveedor:	CHARPENTIER S.R.L.	RUC:	80013232-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Equipo de Micro-Kjeldahl. Aparato doble compuesto de un Aparato de digestion(Kjeldahl) manual de digestion de 6 posiciones como minimo, con matraz de 50 o 100 ml. Las posiciones de calentamiento deben permitir la regulacion por separado de forma continua. El sistema de extraccion debe ser de vidrio y debe incluir adaptadores ajustados al tamaño de los matraces, ademas de sistema de soportes y el cable de red. Para la extraccion de gases debera de estar conectado a una trompa de vacio. Debe incluir al menos seis posiciones de calentamiento. Temperatura maxima de 600 grados centigrados. Las dimensiones del matraz deberan de ser de 50 o 100 ml. Las dimensiones exteriores An/P/Al (mm) 600/250/300. Peso de 8 kg como maximo. Tension nominal (V) de 230". Frecuencia (Hz) de 50 a 60. Consumo nominal (W) de 1800. Aparato de destilacion (kjeldahl) manual de50 o 100 ml. Con seis posiciones de calentamiento capaces de ser reguladas por separado en forma continua. Con matraces Kjeldahl, accesorios reitmair, tubos condensadores, tubos de salida y matraces erlenmeyer, todas las conexiones de goma, soportes y cables de red. Temperatura max 600 grados centigrados. Dimensiones del matraz (ml) 100 ml. Dimensiones exteriores An/P/Al (mm)650/380/950, con un peso maximo de 25 kg. Tension nominal (V):230". Frecuencia de (Hz) 50 a 60 y un Consumo nominal (W)de 1800. Se requiere ademas Curriculum vitae y certificados de capacitacion de los tecnicos de la empresa oferente. Certificado DIN en ISO IEC 17025/2005. Certificado DIN en ISO IEC 17011. Taller de servicios pos venta del oferente.	Unidad	GERHARDT	ALEMAN	1	51.000.000	51.000.000
2	5	Microscopio estereoscopio con luz artificial. Tipo estereoscópica. Con fuente de luz artificial Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	Unidad	EUROMEX	HOLANDA	4	3.200.000	12.800.000
3	7	Estufa de secado con renovación y circulación de aire forzado. Estructura: caja interna en inox AISI 430 con cámara dupla para circulacion de aire. Caja externa en chapa de acero 1020 con tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática en epóxi. Dimensiones externas minimas (mm): 560 x 670 x 1000. Dimensiones internas minimas (mm): 400 x 500 x 500 (100 litros). Circulación y renovación de aire: motorizada con ventoinhas tipo Siroco. Controlador de temperatura: microprocessado PID, con indicacion digital, sensor tipo PT100. Temperatura de trabajo: ambiente +7ºC com alcance hasta 200ºC. Sistema de protección: termostato eletromecánico ajustado por el operador contra super calentamiento. Resistencias: blindadas em tubo de acero inox AISI 304, con aletas. Nivel de ruido: 55dB aproximadamente. Estantes: soporte para 3, acompaña 3 estantes. Consumo máximo: 2000W. Alimentacion: 220 volts.	Unidad	QUIMIS	BRASIL	1	12.500.000	12.500.000
		TOTAL						**76.300.000**

SON GUARANÍES: Setenta y seis millones trecientos mil-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/12/2017	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Quince (15) dias .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	9	0	530	30	1	69	76.300.000
		Monto Total							76.300.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR CHARPENTIER S.R.L Luis Abente	13/12/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	